

CEAPA presenta informes sobre el coste de los libros de texto, jornada escolar y calendario escolar

Rueda de prensa de inicio de curso 2009-2010



De izquierda a derecha, Gene Palacios, vocal de La Rioja en la Junta Directiva de CEAPA, Pedro Rascón, presidente de CEAPA, y Manuel González Erencia, vocal de Andalucía en la Junta Directiva de CEAPA

La Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA) presentó el 8 de septiembre, en rueda de prensa en su sede en Madrid, sendos informes comparativos sobre la gratuidad de los libros de texto, la jornada escolar y el calendario escolar en las comunidades autónomas.

En esta comparecencia ante los medios de comunicación han participado Pedro Rascón, presidente de CEAPA, y Gene Palacios y Manuel González Erencia, vocales de La Rioja y Andalucía en la Junta Directiva de CEAPA.

A continuación, contenido de estos informes

LA GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO

**Estudio comparativo de la situación en
las Comunidades Autónomas**
(Curso 2009-2010)

Confederación Española de Asociaciones de Padres y
Madres de Alumnos (CEAPA)

Clasificación de las Comunidades Autónomas en función del sistema de adquisición de los libros de texto

1er Grupo. Gratuidad – Modelo de préstamo y reutilización.

ANDALUCÍA, ARAGÓN, CANARIAS, CASTILLA-LA MANCHA y LA RIOJA.

2º Grupo. En proceso hacia la gratuidad – Modelo de Préstamo y reutilización.

EXTREMADURA. La gratuidad alcanza al 70% del alumnado. Los centros están creando un fondo de libros.

CATALUÑA. Cada año más centros se adhieren al programa. Afecta de momento al 60% de los centros educativos.

EUSKADI. Gratuidad en Primaria, lo que supone aproximadamente el 60% de los escolares. Se extenderá al resto de la educación obligatoria en los próximos años.

NAVARRA. Gratuidad en 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria y 1º y 4º de ESO, lo que supone aproximadamente el 60% de los escolares.

BALEARES. Implantándose, aunque de manera desigual en función del centro.

3er Grupo. Ayudas insuficientes a la práctica totalidad de los escolares - No se prestan ni reutilizan. Ayudas para la compra.

CANTABRIA. Ayudas de 104 a 150 euros que alcanzan al 100% de los escolares.

CASTILLA Y LEÓN. Ayudas 116 a 150 euros que alcanzan al 90% de los escolares.

ASTURIAS. Ayudas 104 a 130 euros que alcanzan al 90% de los escolares.

4º Grupo. Ayudas insuficientes a un porcentaje reducido de escolares - No se prestan ni reutilizan. Ayudas para la compra.

MURCIA. Ayudas de 100 a 150 euros que alcanzan al alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º de Primaria y 1º, 2º y 3º de la ESO, es decir, aproximadamente el 70% de los escolares.

COMUNIDAD VALENCIANA. Ayudas de 122 a 132 euros para el alumnado de Primaria, por lo que alcanzan a aproximadamente el 70% de los escolares.

MADRID. Ayudas de 65 a 110 euros que alcanzan al 30% de los escolares.

5º Grupo. Supresión del programa de gratuidad y préstamo.

GALICIA. El curso pasado pertenecía al grupo 1. Este curso inicia un proceso de supresión gradual del programa de gratuidad, préstamo y reutilización.

NOTA. Se refiere sólo a libros de texto, sin incluir otros materiales curriculares, como material informático, cuadernos de ejercicios, atlas, cuadernos, lápices, compás, regla, lápices, calculadora, etc.

ANDALUCÍA

Está implantada la gratuidad de libros de texto en toda la educación obligatoria. Los alumnos reciben del centro escolar los libros de texto, y al finalizar el curso escolar deben devolverlos para ser reutilizados por otros alumnos el curso siguiente. Las familias que no den un uso correcto a los libros deben reponerlos por otros nuevos.

En 1º y 2º de Primaria, al ser libros que no se pueden reutilizar por llevar muchos ejercicios, se entrega un cheque-libro a las familias que cubre la totalidad del importe.

Una nueva normativa prohíbe a los centros obligar a comprar a las familias más libros de texto y materiales no incluidos en el programa.

ARAGÓN

En 2001-2002 se inició un proceso hacia la gratuidad de los libros de texto en esta comunidad que concluyó el curso pasado para toda la educación obligatoria. El curso 2009-2010 se amplía este programa a los Programas de Cualificación Profesional. La Federación de APAS de Aragón (FAPAR) demanda que esta gratuidad se extienda también a Infantil y Bachillerato.

El modelo de gratuidad de Aragón se fundamenta en el préstamo de los libros. Al inicio de curso se distribuyen los libros a los alumnos y éstos los devuelven acabado el mismo. La reposición total de los libros se hace cada cuatro años, si bien en primero y segundo de Primaria se reponen todos los años, y en el resto de cursos las reposiciones son parciales en la medida que son necesarias. FAPAR considera que este sistema es el que mejor recoge los valores de austeridad, respeto al medio ambiente, solidaridad, respeto por lo ajeno y al material de estudio, valores que creen que deben transmitirse en las escuelas y formar parte de la educación global de hijos e hijas. Además esta federación cree que los recursos económicos deben aprovecharse con la mayor eficiencia posible y evitando el innecesario despilfarro que supone la compra cada año de los libros de texto.

ASTURIAS

Todas las familias que no superen los 60.000 euros de renta anual reciben en su cuenta bancaria, a primeros de septiembre, una ayuda para la compra de libros de texto de 104 en Primaria y 130 euros en Secundaria. Se estima que son más de 65.000 alumnos (el 90% del total que cursa enseñanzas obligatorias) quienes disfrutan de esta medida. No obstante, la Federación de APAS "Miguel Virgós" de Asturias cree que esta cantidad es insuficiente para afrontar la compra de los libros de texto.

La fórmula elegida por el ejecutivo autonómico ha sido la financiación directa a las familias y no el modelo de préstamo que han seguido otras CC.AA.

BALEARES

Éste es el tercer curso en el que se está implantando el Programa de Reutilización de libros de texto, por medio del cual en los centros se está creando un fondo de libros de texto. El Programa es obligatorio para los centros públicos, y optativo para los concertados. No obstante existen dos sistemas diferentes de implantación de la gratuidad:

- **Primaria.** En los colegios de Primaria existe una mayor autonomía de los centros escolares para gestionar el fondo de libros. La consejería de Educación da ayudas de 70 euros para la compra de libros de texto, ayudas que son completadas por algunos ayuntamientos, como es el caso de Palma.

La Confederación de APAS de Baleares, integrada en CEAPA, cree que este sistema genera desigualdades, pues las ayudas dependen del centro en el que esté escolarizado el menor, y ralentiza la implantación de la gratuidad, pues se tardará en crear un fondo completo de libros de texto para su reutilización por la totalidad del alumnado matriculado.

En los cursos pasados el programa se estableció en 1º, 2º, 3º y 4º de Primaria. Este curso se extiende a 5º y 6º de Educación Primaria.

- **ESO.** Las familias compran los libros de texto este curso 2009-2010, con su propio dinero, y los devuelven al centro a final de curso. El importe de esos libros entra a formar parte de un depósito que es devuelto a los padres cuando el alumno finaliza la ESO. Conforme el alumno pasa de curso, recibe los libros en calidad de préstamo. La consejería se encarga de financiar la reposición de los libros que se deterioren. Este sistema fue propuesto por la Confederación de APAS de Baleares, integrada en CEAPA.

COAPA Baleares se queja de que hay un número elevado de institutos de Secundaria que han omitido la información directa a los padres sobre la orden que establece este sistema (publicada el 29 de abril), por lo que este inicio de curso están evitando trabajar en la implantación de este sistema.

CANARIAS

El Gobierno de Canarias inicio en 2006 un proceso hacia la gratuidad de los libros de texto que culmina este curso escolar con la extensión a toda la educación obligatoria, con el sistema de préstamo y reutilización de los libros. Las familias devuelven los libros de texto al centro a final de curso para su reutilización, por lo que se crea un fondo de libros y muchos padres no tienen que pagar libro alguno al inicio de curso.

No obstante, la consejería de Educación da pequeñas ayudas para la reposición de estos libros y la compra de otros materiales curriculares, ayudas insuficientes a juicio de las federaciones de APAS. Algunos ayuntamientos y cabildos insulares también ofrecen ayudas.

CANTABRIA

El Gobierno de Cantabria ofrece ayudas para la compra de libros de texto en toda la enseñanza obligatoria. A las familias se les entrega un cheque-libro por 104 euros (repartidos en cuatro cheques de veinte euros y uno de veinticuatro) en Primaria, y 150 euros (seis cheques de veinticinco euros) en ESO para la compra de los libros de texto y el material curricular en la librería o comercio que deseen, de los que se han adherido al proyecto. Posteriormente, los libreros y comercios presentan los cheques a una entidad colaboradora la cual se los abona con cargo a la Consejería de Educación.

Existe una convocatoria de becas de la Consejería de Educación, no compatible con la del Ministerio de Educación. Así mismo, algunos ayuntamientos ayudan a las familias con renta baja.

CASTILLA LA MANCHA

Fue la comunidad pionera en implantar la gratuidad de los libros de texto, que ya existe en toda la educación obligatoria. Las familias reciben del centro educativo un vale que canjean en las librerías por el lote de libros de texto que corresponda. Posteriormente las librerías reciben el dinero de los centros educativos. Al finalizar el curso el alumnado debe entregar los libros en el centro para que sean reutilizados por otras familias el siguiente curso escolar. Estos libros deben permanecer cuatro años en el centro.

Hay una crítica generalizada de los padres y madres del alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil, porque muchos centros están introduciendo los libros de texto para unos niños y niñas de edad tan reducida, y por un valor aproximado de 70 euros. Al no ser la Educación Infantil una etapa obligatoria, estos libros no son gratuitos. Estas familias se quejan de que cuando el Ministerio de Educación gestionaba las becas ofrecía ayudas de aproximadamente 100 euros para la compra de material escolar, y que cubrían también a la Educación Infantil, pero desde que las becas fueron transferidas a la Junta de Castilla La Mancha, ésta ha suprimido estas ayudas, alegando que destina ese dinero al programa de gratuidad de libros de texto en la enseñanza obligatoria. Estas familias demandan que el dinero transferido se destine íntegramente para ayudas para la compra de material escolar en Educación Infantil.

CASTILLA LEÓN

La Consejería de Educación contempla ayudas de 116 euros en Primaria y 136 euros en 1º y 2º de ESO, y 150 euros para 3º y 4º de ESO; en los centros bilingües la cantidad asciende a los 174 euros en Primaria, 180 en 1º y 2º de ESO, y 195 euros en 3º y 4º de ESO, para todas aquellas familias que no superen los 60.000 euros de renta. A las familias numerosas, a las familias con algún miembro que presente minusvalía, víctimas del terrorismo y violencia de género no se les aplica este límite de renta. Se estima que estas ayudas alcanzan a aproximadamente el 90% de los escolares.

El Gobierno autonómico dedica para estas ayudas una partida de 15.745.500 euros. Dicho crédito podrá ser ampliado hasta un máximo de un 40% si hay un incremento de solicitantes que hace crecer la cuantía inicialmente prevista. En realidad, parte de los fondos para financiar las ayudas en los cursos antes señalados proceden del Ministerio de Educación; si el Ministerio concede la beca a un alumno, la Junta de Castilla y León solamente le compensa con la diferencia hasta el tope que tiene establecido.

La Confederación de APAS de Castilla y León (CONFAPACAL) considera que la posibilidad de obtener una beca se ha ampliado, pero no responde a la demanda de gratuidad de los libros de texto de los padres y madres del alumnado, porque las cantidades son insuficientes. Así mismo, CONFAPACAL critica que las ayudas lleguen a mitad de curso, por lo que los padres tienen que adelantar con su propio dinero la compra de los libros de texto.

CATALUÑA

El curso 2005-2006 se puso en marcha de manera experimental el Programa Cooperativo para el Fomento de la Reutilización de los Libros de Texto, acordado entre la Consejería de Educación, la Federación de APAS de Cataluña (FAPAC) y la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Enseñanza Secundaria de Cataluña (FAPAES), integradas en CEAPA, y asociaciones de padres de escuelas privadas, y que contó con la participación de 522 centros educativos. El programa ha

continuado durante los siguientes cursos, con la incorporación progresiva de nuevos centros. Para el curso 2009-2010 se han incorporado 276 centros más. En total actualmente hay 1.403 centros que participan en este programa, por lo que alcanza a aproximadamente tres de cada cinco alumnos de enseñanza obligatoria. En los próximos años se completará a la totalidad del alumnado.

El programa consiste en una ayuda económica a los centros educativos que reutilicen los libros de un año a otro mediante el préstamo a los alumnos. Existen diferentes modelos de aplicación del modelo. Un modelo habitual consiste en ir incorporando cursos al programa, empezando por los cursos inferiores (1º de Primaria o 1º de ESO); las familias de los cursos que participan pagan una cuota reducida, que junto con la ayuda económica sirve para comprar los libros inicialmente. En los siguientes años, las familias de primero continúan pagando la misma cuota, a pesar de que su curso ya cuenta con un banco de libros, y de esta manera, sumando esta aportación a la ayuda económica de la Generalitat, se pueden comprar los libros para los alumnos que pasaron de 1º a 2º, y sustituir los libros estropeados. A la larga se mantiene una cuota reducida para el mantenimiento del banco de libros de texto del centro.

EUSKADI

El Gobierno Vasco aprobó el año 2006 un proyecto de gratuidad, mediante el modelo de préstamo y reutilización, que se establecerá de manera paulatina hasta el curso 2012-2013. Hasta el momento se ha implantado en toda la Primaria, a la espera de que se complete en los próximos curso en la ESO. La gratuidad la disfrutan los alumnos de los centros públicos, aunque está previsto que cuando se complete en toda la educación obligatoria, ésta se extienda a los centros privados concertados.

En cada colegio se ha creado una comisión de libros de texto, presidida por el director, que decide si cada familia recoge un lote de libros en librerías autorizadas sin abonar cantidad alguna, o si es el propio centro el que recibe los libros y los distribuye.

Las familias deben pagar un canon de 25 euros en el primer ciclo de primaria, 27,50 en el segundo ciclo, y 28 euros en el tercer ciclo, en concepto de reposición por el deterioro por el uso de los libros de texto. En Álava la Diputación y los ayuntamientos cubren esta cantidad, y también financian la gratuidad para los alumnos de la escuela concertada.

Además, el Gobierno Vasco realiza anualmente una convocatoria de becas para la compra de libros de texto y demás materiales curriculares para el alumnado con bajo nivel socioeconómico.

EXTREMADURA

Por segundo año consecutivo la Junta de Extremadura ha establecido un convenio con el Ministerio de Educación, con el objetivo de colaborar con las familias en la financiación de los libros de texto y el material escolar destinados a los alumnos matriculados en niveles obligatorios de enseñanza. El convenio está dotado de nueve millones de euros (4.500.000 de euros por parte de cada una de las dos administraciones). La finalidad es dotar progresivamente a los centros de libros de texto y de material escolar, propiciar el ajuste entre los materiales del centro y las necesidades del alumnado, promover la propiedad social, y desarrollar hábitos de cuidado y respeto en el uso de materiales escolares.

La Junta de Extremadura financia con 120 euros en Primaria y 150 en ESO la compra de libros de texto para todos aquellos alumnos que no superan un determinado umbral de renta (8.029 euros con un hijo, 13.079 euros con dos hijos), para los pertenecientes a familias numerosas, y para aquellos que ya disfrutaron de las ayudas el curso pasado. En la práctica el número de alumnos que recibe estas ayudas es muy superior al que marcan los requisitos de esta convocatoria, hasta gastar los 9 millones de euros que destinan ambas administraciones. La Federación Regional de APAS de Extremadura (FREAPA), integrada en CEAPA, estima que aproximadamente un 70% de los escolares tendrán este curso los libros gratuitos.

Las ayudas son gestionadas por los consejos escolares, y se destinan exclusivamente a la adquisición de libros de texto y material escolar, el cual es entregado al alumnado en concepto de préstamo, debiendo ser devuelto al centro una vez finalizado el curso escolar, a fin de ser reutilizado por otros alumnos el curso próximo.

La devolución obligatoria de estos libros por parte del alumnado para su reutilización por otros alumnos el curso siguiente está posibilitando que los centros educativos estén creando poco a poco un fondo de libros de texto para préstamo. Se calcula que para dentro de dos años la práctica totalidad del alumnado podrá acceder a estos libros.

GALICIA

El nuevo gobierno gallego ha decidido suspender el programa de préstamo de libros de texto que se había iniciado en 2003 y que había culminado el curso pasado con su extensión a todos los cursos de la educación obligatoria. El programa de préstamo había sido iniciado por el último gobierno de Manuel Fraga y desarrollado posteriormente por el bipartito.

Así, este curso la Xunta suspende el programa en 1º, 2º, 5º y 6º de Primaria. En los próximos cursos extenderán la suspensión del programa al resto de la educación obligatoria, según ha manifestado el propio consejero de Educación. La Xunta hace referencia a la "coyuntura económica actual", para justificar estos recortes.

La Confederación de APAS de Galicia (CONFAPA Galicia) sostiene que esta supresión del programa de préstamo es una medida insolidaria y va a pedir en lo sucesivo a los padres y madres que los libros que compren los entreguen en el centro escolar para la reutilización por parte de otros alumnos. El sistema de socialización de los libros de texto que imperaba hasta el año pasado no gusta al actual gobierno de Feijoo, que pretende suprimirlo para establecer sólo ayudas puntuales e insuficientes para la compra y utilización individual de los libros de texto.

De momento, en los cursos en los que se mantiene la gratuidad, el sistema que rige es el de préstamo y reutilización. Las familias reciben un cheque por parte de los centros educativos por el importe de los libros que han de retirar de las librerías, libros que entregan al centro escolar al finalizar el curso escolar, para su reutilización el curso siguiente.

MADRID

Este año la Comunidad de Madrid entrega cheques de 65 euros en Educación Infantil, 104 euros en Primaria y 110 en ESO, para la compra de libros de texto y material curricular en librerías y centros comerciales autorizados, cantidades todas ellas menores que las del curso pasado, continuando la tendencia del anterior, según puede observarse en el cuadro siguiente. Estas ayudas alcanzarán este curso escolar a

menos del 30% de la población escolar madrileña no universitaria, quedando excluidos más de la mitad de los peticionarios.

A estas reducciones, en Educación Infantil hay que añadir que este año no podrán optar a la ayuda las familias cuyos hijos estén escolarizados en el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil, por lo que la reducción en este curso es del 100% y, posiblemente, se inicia un proceso por el que las ayudas dejarán de darse progresivamente a toda la Educación Infantil de segundo ciclo.

Etapa/curso	2006-7	2007-8	2008-9	2009-10	% variación 2006-10	ayudas actualizadas IPC (***)	pérdida real acumulada (***)
Curso 1º Educación Infantil 2º Ciclo	83	83	80	0	-100	88,06	106,10 %
Curso 2º y 3º Educación Infantil 2º Ciclo	83	83	80	65	-21,69	88,06	26,19 %
Educación Primaria	103	103	100	104	0,97	109,28	4,83 %
Educación Secundaria Obligatoria	123	123	115	110	-10,57	130,5	15,71 %
Aumento IPC interanual a sept. (según INE)	-----	2,70%	4,50%	-1,1%(*)	6,1% (**)	-----	-----

* Valor de septiembre 2008 a julio 2009 (el último mes con IPC conocido es julio de 2009)

** Valor de septiembre 2006 a julio 2009

** Aplicando corrección con el IPC acumulado de septiembre 2006 a julio 2009

Del cuadro anterior se desprende que todas las familias han visto descender las ayudas con relación al coste de los libros de texto, es decir, tendrán que aportar una cantidad mayor de sus propios fondos en el próximo curso, lo que, además de seguir incumpliendo el mandato constitucional de gratuidad de la enseñanza, camina en sentido opuesto a lograr dicha gratuidad.

En la solicitud de este cheque la familia ha de consignar la causa de su petición: ser beneficiario de las ayudas directas que daba anteriormente el MEC, ser víctima del terrorismo, pertenecer a una familia numerosa, o acogerse a un bloque genérico que sufre baremación por renta, cuyo umbral se ha situado para el curso 2009-10 en 6.393,17 euros, que supone un incremento con relación al curso pasado, donde quedó situado en 5.963,28 euros.

El número de beneficiarios del grupo de renta se fija para completar la partida presupuestaria destinada a estas ayudas (este año será de 30,8 millones de euros, cantidad que incluye la partida que transfiere el MEC).

Dado que todas las familias gozan de la misma ayuda, con independencia del grupo al que pertenezcan, esto supone que, este año, han solicitado las becas un mayor número de familias numerosas con relación al anterior, ya que las familias víctimas del terrorismo no han sufrido variación significativa y los antiguos beneficiarios del MEC son un grupo en descenso y a extinguir.

Debemos recordar que sólo las familias que pertenecen al grupo general están sujetas al baremo por renta, lo que, comparado con la ausencia de baremo por renta en las familias numerosas, supone un agravio comparativo y una situación de desigualdad social. Además, este escenario, presumiblemente, supone que habrá más ayudas para familias que escolarizan a sus hijos e hijas en los centros privados que no gozan de concierto, lo que, cuando menos, es una injusticia social y un desvío de fondos públicos para financiar indirectamente a la iniciativa privada.

El pago de las ayudas se hará efectivo, por primera vez, mediante la entrega de tarjetas electrónicas prepago canjeables por libros y material didáctico, utilizables en librerías y establecimientos autorizados. Las tarjetas se entregan a los interesados en los centros docentes.

La Federación de APAS Francisco Giner de los Ríos de Madrid considera que la publicación en el mes de agosto de la resolución definitiva causará que en los primeros diez días del mes de septiembre, últimos del plazo hábil para la presentación de recursos por parte de las familias, se producirá una afluencia importante en los centros educativos para la presentación de dichos recursos. La FAPA asesorará a las APAS, aunque la mayoría no habrán iniciado aún sus actividades, para que puedan informar a los padres y las madres para la presentación de los mismos ante la Consejería de Educación. No obstante, los centros educativos se encontrarán con un nuevo obstáculo para dedicar el máximo de tiempo a las tareas necesarias previas al inicio del curso escolar.

Esta federación continúa demandando al gobierno regional que cumpla de forma estricta la Constitución Española, la cual establece que la enseñanza básica debe ser gratuita, y esta gratuidad debe incluir los libros de texto y el material curricular al ser imprescindibles para desarrollar este derecho. Por tanto, esta federación considera inadecuado el sistema actual y, ya que existe, la cuantía de éste "totalmente insuficiente", pues no garantiza la gratuidad y su importe no alcanza para cubrir los gastos de la compra de libros de texto y demás materiales curriculares. Esta federación también critica el derroche económico que supone no reutilizar los libros y la actitud de la Consejería de Educación que potencia la cultura del consumo.

La Federación de APAS de Madrid estima necesario que este curso las tarjetas electrónicas prepago estén en los centros escolares antes del inicio del curso para evitar una situación inicial caótica con alumnos que no tengan el material necesario para iniciar el curso con normalidad. Además, se muestra preocupada, sobre todo en el actual contexto de crisis económica, por el alto número de familias que, por diversas causas, no hayan sido beneficiarias de las becas para la adquisición de estos materiales y que no dispongan de recursos económicos para su compra, o de aquellas que sólo adquieran los libros que puedan hasta llegar al importe máximo de la tarjeta al no tener medios económicos para obtener el resto.

MURCIA

Los alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º de Primaria reciben este año un bono-libro por valor de 100 euros, y los alumnos de 1º, 2º y 3º de ESO de 150 euros. En los próximos cursos se extenderá al resto de la educación obligatoria. Para el resto de cursos existen las becas del Ministerio de Educación, que canaliza la Consejería de Educación, y que cubren sólo una parte del coste. En total reciben el bono-libro el 70% del alumnado de la educación obligatoria.

El Gobierno autonómico dedica para estas ayudas una partida de 14.615.000 euros. Dicho crédito podrá ser ampliado hasta un máximo de 4.236.649, que es la aportación a realizar por el Ministerio de Educación, en virtud del convenio de colaboración que ambas Administraciones tienen previsto suscribir para financiar las ayudas para libros de texto.

FAPA Región de Murcia considera que no se puede denominar "gratuidad", sino "ayuda" a este bono-libro, pues ese dinero no cubre el coste real de los libros de texto y materiales curriculares.

Esta federación de APAS considera que este programa de "libros nuevos", que desarrolla el Gobierno popular de Murcia para diferenciarse del modelo de préstamo utilizado fundamentalmente por las CC.AA. gobernadas por el PSOE, es excesivamente caro, lo que provoca la ralentización de extensión a toda la educación obligatoria y que el importe no alcance para cubrir el coste de los libros de texto.

Hay algunos ayuntamientos que ayudan en la compra de libros para que todos puedan beneficiarse, algunos que han creado un fondo de libros de texto que se prestan y reutilizan.

NAVARRA

El Parlamento de Navarra aprobó el año pasado un programa de financiación de libro de texto para la enseñanza básica. El programa se desarrolla mediante el sistema de préstamo, y los libros se reutilizan durante un período de cuatro cursos escolares.

El programa se implantará en cursos sucesivos hasta alcanzar la totalidad de los niveles educativos básicos, iniciándose en el curso escolar 2008-2009 y quedará implantado en el curso 2011-2012. El calendario es el siguiente:

- Curso 2008/2009, 3º y 4º de Primaria y 4º de ESO.
- Curso 2009/2010, 5º Y 6º de Primaria, y 1º de ESO
- Curso 2010/2011, 2º y 3º de ESO
- Curso 2011/2012, 1º y 2º de Primaria.

El Departamento de Educación ha establecido tres modalidades: a) Gestión directa (gestión elegida por el centro educativo); b) Bono emitido por el centro, por el que los padres y madres compran los manuales en una librería y después reciben el importe; c) Bono emitido por la empresa colaboradora, que gestiona directamente los bonos y las facturas. En el curso 2008-2009, el sistema de gestión elegido por los centros fue: en centros públicos, 12% empresa externa, 14% bono centro y 74% gestión directa; en centros concertados, 5% empresa externa, 14% bono centro y 81% gestión directa (muchos centros concertados tienen sus propias librerías además de editoriales).

Este curso es el segundo de la aplicación de la gratuidad, y se ha modificado a la baja el desarrollo de aplicación. El curso pasado Educación aportaba 133 euros para los libros de Primaria y 232 euros para los de ESO. En ocasiones, en función de la habilidad del centro para la adquisición de los libros, podía quedar un remanente para la compra de otros materiales o la elaboración de material propio. Sin embargo, este curso una nueva orden ha establecido que la consejería abonará sólo una cantidad sólo en función de los libros que se adquieran.

FAPA Herrikoa-CEAPA denuncia que el material complementario (cuadernillos de ejercicios) no entra en el programa de gratuidad y, por tanto lo tienen que pagar las familias. Estos cuadernillos han tenido en los últimos años una subida desorbitada, y en algunos casos el conjunto de cuadernillos cuestan hasta 90 euros. En los cursos en los que se aplica la gratuidad, desaparece el sistema de becas, por lo que se da la paradoja de que quién antes no tenía que hacer ningún desembolso para la adquisición del material, ahora ha de abonar los cuadernillos, lo cual supone un perjuicio para quienes tienen menos medios económicos.

Aunque FAPA Herrikoa-CEAPA ha tratado con la Administración educativa este problema, no ha conseguido resolver este problema. Esta federación recomienda que a la hora de elegir los libros, los centros tengan en cuenta este tema, ya que entra en juego la picaresca de las editoriales, que suben el precio de los cuadernillos.

LA RIOJA

La administración autonómica costea la gratuidad en los cuatros cursos de la ESO y en 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria. Las familias compran los libros en cualquier librería que deseen y posteriormente la Consejería de Educación les abona el dinero correspondiente a través de los centros. Al finalizar el curso, los alumnos entregan los libros en el centro, libros que deben tener una duración máxima de cuatro años. Para la reposición de los libros que sean necesarios a causa de su deterioro, el centro podrá comprarlos en las librerías que libremente hayan elegido. Los padres o tutores de alumnos de 1º y 2º de Primaria, pueden solicitar ayudas para cubrir el coste de la compra de libros de texto.

COMUNIDAD VALENCIANA

Las ayudas del bono-libro se extienden este curso a toda la Educación Primaria, tanto en los centros públicos como concertados. De esta manera, las familias del alumnado de primero y segundo de Primaria recibirán 122 euros por el bono-libro; mientras que en el caso de los estudiantes de tercero y cuarto el importe por este concepto alcanza los 127 euros, y para los estudiantes de quinto y sexto de primaria será de 132 euros. La Conselleria de Educación tiene intención de extender el bono los próximos años, de manera paulatina, a los demás cursos de la educación obligatoria.

Los libros de texto son individuales y no se entregan al centro para su reutilización el curso siguiente.

A juicio de las federaciones provinciales de APAS de la Comunidad Valenciana estas cantidades son insuficientes para cubrir la totalidad de costes de los libros. Por ello, consideran que la gratuidad de los libros de texto, anunciada por el gobierno valenciano, no es real.

Algunos ayuntamientos dotan a los colegios públicos, a costa de sus presupuestos, de los libros de texto necesarios para todos los alumnos escolarizados.

Según la orden vigente, debe constituirse una comisión de seguimiento y evolución del programa de gratuidad de libros de texto, en la que participaría la comunidad educativa, que supervise y evalúe el funcionamiento del programa, pero a día de hoy no se ha constituido.

CEUTA

No son gratuitos.

LA JORNADA ESCOLAR EN LA ESCUELA PÚBLICA

**Informe comparativo de la situación en
las Comunidades Autónomas**
(Curso 2009-2010)

Porcentaje de centros con cada tipo de jornada escolar por comunidades autónomas

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

JORNADA CONTINUA – SÓLO DE MAÑANA

Canarias (100%), Extremadura (100%), Ceuta (100%), Murcia (99%), Baleares (86%), Andalucía (80%), Asturias (80%), Castilla-La Mancha (78%) y Galicia (60%).

JORNADA PARTIDA – MAÑANA Y TARDE

Aragón (100%), Cataluña (100%), Comunidad Valenciana (100%), Navarra (97%), Euskadi (95%), Cantabria (84%), Madrid (82%), La Rioja (62%) y Castilla y León (60%).

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

JORNADA CONTINUA – SÓLO DE MAÑANA

Canarias (100%), Extremadura (100%), Murcia (100%), Baleares (100%), Andalucía (100%), Asturias (100%), Castilla-La Mancha (100%), Galicia (100%), Madrid (100%), Castilla y León (100%), La Rioja (100%), Cantabria (100%), Ceuta (100%), Aragón (100%), Navarra (97%), Euskadi (95%), Comunidad Valenciana (80%).

JORNADA MIXTA – MAÑANA Y TRES TARDES LECTIVAS

Cataluña (100%).

BACHILLERATO

JORNADA CONTINUA – SÓLO DE MAÑANA

100% en todo el Estado.

NOTA: Los centros educativos sin jornada continua, tienen jornada partida de mañana y tarde. Las excepciones son la jornada mixta que existe en la ESO en Cataluña y en el 3% de los centros de Infantil y Primaria de Andalucía.

ANDALUCÍA

1. Porcentaje de alumnado que estudia con cada modelo de jornada escolar.

Estimación de la Confederación de APAS de Andalucía (CODAPA)

Infantil y Primaria. Jornada continua, 80%. Jornada mixta, 3%. Jornada partida, 17%.

ESO. Jornada continua, 100%

Bachillerato. Jornada continua, 100%.

2. Actividades extraescolares en los centros con jornada continua.

El **Plan de Apertura de Centros Escolares de Andalucía** entró en vigor en el 2002-2003, alcanza al 94% de los centros educativos públicos, y comprende:

- **Actividades extraescolares.** Coste para las familias de 15 euros al mes, y con posibilidad de ser financiado por la consejería de Educación hasta el 100%.
- **Aula matinal.** Incluye un desayuno y distintas actividades desde las 7.30 hasta las 9.00, y su coste para las familias de 15 euros al mes, y con posibilidad de ser financiado por la consejería de Educación hasta el 100%. Funciona en Infantil y Primaria.
- **Comedor escolar.** Realizadas por la tarde, y cuyo coste para las familias es de 4,50 euros por alumno-día, y con posibilidad de ser financiado por la consejería de Educación hasta el 100%.

La Confederación de APAS de Andalucía (CODAPA) cifra la participación del alumnado de Primaria en las actividades extraescolares de tarde en el 70% y en Secundaria del 45%.

Por otro lado, la Consejería de Educación desarrolla el **Programa de Deporte Escolar en Andalucía**, que contempla la realización de actividades deportivas individuales y colectivas por la tarde, y que es totalmente gratuito.

El Programa de Apertura de Centros y el Programa Deporte en la Escuela son gestionados o bien directamente por las APAS (caso de la provincia de Málaga), o bien por empresas privadas. Tanto APAS como empresas reciben el dinero del IFE, ente público de infraestructuras y servicios complementarios que gestiona estos programas.

3. Duración de las clases en los centros con jornada continua. 60 minutos.

4. Valoración de las federaciones de padres y madres del alumnado.

Aunque CODAPA se muestra satisfecha con el desarrollo del Plan de Apertura de Centros de Andalucía, sigue pensando que la jornada continua no es la que más beneficia al alumnado y considera que no se debe confundir la jornada laboral del profesorado, con la escolar del alumnado, y con la de la apertura del centro escolar.

Esta confederación cree que hay que hacer un análisis serio sobre qué es lo que tiene mejorar en el sistema educativo y plantear una reforma de los tiempos escolares para mejorar la calidad del sistema educativo público. CODAPA cree que en muchos centros educativos de zonas rurales es muy difícil lograr una elevada participación en las actividades extraescolares por la tarde, porque el alumnado se tiene que trasladar a cierta distancia, y por lo tanto allí habrá que mantener la jornada partida.

Andalucía cuenta con un nuevo decreto de jornada y calendario escolar que fija al año en Infantil, Primaria y ESO 178 los días lectivos, y 180 Bachillerato.

ARAGÓN

1. Porcentaje de alumnado que estudia con cada modelo de jornada escolar.

Datos oficiales

Infantil y Primaria. Jornada partida, 100%

ESO. Jornada continua, 100%

Bachillerato. Jornada continua, 100%.

2. Actividades extraescolares en los centros con jornada continua.

En secundaria la práctica totalidad de centros desarrollan actividades extraescolares. No obstante, son 71 centros los que cuentan con un Programa de Apertura de Centro.

3. Duración de las clases en los centros con jornada continua. 50 minutos.

4. Valoración de la federación de padres y madres del alumnado.

La Federación de APAS de Aragón (FAPAR) está satisfecha del mantenimiento de la jornada partida en Infantil y Primaria.

FAPAR intenta ahora que en ESO y Bachillerato se implante el servicio de comedor para facilitar la permanencia de los chicos por las tardes en los institutos, de tal manera que puedan seguir las actividades extraescolares y los programas de refuerzo educativo. Aunque se están empezando a abrir comedores en el ámbito rural, de momento sólo en algunos centros escolares.

ASTURIAS

1. Porcentaje de alumnado que estudia con cada modelo de jornada escolar.

Estimación de la Federación de APAS "Miguel Virgós" de Asturias

Infantil y Primaria. Jornada continua, 80%. Jornada partida, 20%. En las zonas rurales la práctica totalidad de los centros tiene jornada continua. Los centros con jornada partida se encuentran sobre todo en las ciudades, y en ellos los padres se han negado al cambio de jornada por motivos laborales. No obstante, en las ciudades también predomina la jornada continua.

ESO. Jornada continua, 100%.

Bachillerato. Jornada continua, 100%.

2. Actividades extraescolares en los centros con jornada continua.

Los centros que optan a la jornada continua tienen que presentar un proyecto, que después debe ser refrendado por los padres y madres en una votación. No obstante, para la realización de estos proyectos la Consejería de Educación no destina partida presupuestaria alguna. Según FAPA "Miguel Virgós" de Asturias, estos proyectos, una vez implantada la jornada continua, empiezan a decaer hasta desaparecer.

Por otro lado, existe un Programa de Apertura de Centros a la Comunidad, por medio del cual colegios e IES realizan actividades extraescolares por la tarde totalmente gratuitas, costeadas por la Consejería de Educación. Estas actividades son

gestionadas y coordinadas por un profesor del centro educativo. Al Programa de Apertura de Centros se acogen todos los centros que lo solicitan, que esta federación estima aproximadamente un 25%.

3. Duración de las clases en los centros con jornada continua. 50 minutos.

4. Valoración de las federaciones de padres y madres del alumnado.

Esta federación cree que la mejor jornada escolar es aquella que redunde en el interés pedagógico del alumnado. Consideran que muchos especialistas señalan que hay indicios de que muchas horas seguidas de jornada escolar generan problemas de concentración en los menores.

BALEARES

1. Porcentaje de alumnado que estudia con cada modelo de jornada escolar.

Estimación de COAPA Balears

Infantil y Primaria. Jornada continua, 86%. Jornada partida, 14 %.

ESO. Jornada continua, 100%.

Bachillerato. Jornada continua, 100%.

2. Actividades extraescolares en los centros con jornada continua.

Por la tarde hay actividades extraescolares. Otra cosa es que se cumpla con la normativa, ya que excepto en 10 centros cuyo consejo escolar organiza y vela por su cumplimiento, en el resto son las APAS las que organizan y se hacen cargo del desarrollo de las actividades.

En cuanto a la asistencia de los alumnos es desigual, depende mucho de la zona en que esté ubicado el centro y del nivel adquisitivo de las familias, para que estas puedan permitirse tener a los niños en el centro haciendo actividades.

El precio varía desde los 4 euros por dos horas a la semana por actividades deportivas ofrecidas por los ayuntamientos, hasta los 18 o 20 euros por dos horas semanales para aquellas actividades organizadas por las APAS (en el 70% de los casos los monitores de las mismas están contratados).

3. Duración de las clases en los centros con jornada continua. 50 minutos.

4. Valoración de las federaciones de padres y madres del alumnado.

En esta comunidad autónoma hay colegios con jornada continua o comprimida desde hace 20 años, pero a partir de 1992 comenzaron a generalizarse los cambios, timidamente al principio con jornadas mixtas que dejaban sin clases los viernes por la tarde y más agresivas después. Se ha llegado al punto de verdaderos enfrentamientos entre los padres cada año cuando en consejo escolar se aprueba iniciar el procedimiento para la jornada continua. Como anécdota, hay un centro donde esto se repite desde hace 14 años, y siguen con jornada partida.

La jornada continuada no corresponde a ningún tipo de valoración sobre la incidencia positiva o negativa que pueda tener en el desarrollo o rendimiento de los alumnos, sólo responde a las expectativas de los maestros de tener un horario más acorde con el resto de funcionarios.

Existe una legislación que generalmente no se cumple y terminan siendo las APAS las que tienen que encargarse de la organización de las actividades. Creemos que debería ser la Administración educativa la que se haga cargo de las mismas.

CANARIAS

1. Porcentaje de alumnado que estudia con cada modelo de jornada escolar.

Datos oficiales

Infantil y Primaria. Jornada continua, 100%.

ESO. Jornada continua, 100%.

Bachillerato. Jornada continua, 100%.

2. Actividades extraescolares en los centros con jornada continua.

Las APAS gestionan las actividades extraescolares por la tarde y, por tanto, depende de ellas su funcionamiento. Estas actividades se costean gracias a pequeñas subvenciones de la consejería de Educación, a cuotas de madres y padres y a recursos que las APAS recaban de otras instituciones, generalmente de los municipios.

Desde que en 1992 se implantara la jornada continua, la inmensa mayoría de los centros educativos ha perdido progresivamente el objetivo de mantener una jornada de tarde con actividades extraescolares dentro del proyecto educativo, y el alumnado que participa en las mismas es aproximadamente 40%, en apenas una actividad.

En 2003, tras observar los desequilibrios creados por este tipo de jornada escolar, la reducida participación en las actividades de tarde y el bajo rendimiento académico del alumnado, la consejería de Educación impulsó el Plan Canario de Actividades Extraescolares que, entre otras medidas, contempla la contratación de becarios para desarrollar las actividades fijadas por los consejos escolares de los centros. Para que un centro sea beneficiario de este plan debe presentar un proyecto. Las federaciones de APAS de Canarias estiman que aproximadamente sólo la mitad de los centros presentan este proyecto. Por lo tanto, este plan está resultando insuficiente para solventar las deficiencias creadas por el modelo actual de jornada, a juicio de federaciones de APAS de Canarias.

3. Duración de las clases en los centros con jornada continua. 45 minutos, según la norma, aunque en la práctica quedan más reducidas.

4. Valoración de las federaciones de padres y madres del alumnado.

El movimiento asociativo de padres y madres, ante las dificultades administrativas (trabas en la justificación de subvenciones, etc.), comienzan a reflexionar sobre su papel en la vida escolar, y se están replanteando si seguir gestionando las actividades extraescolares, pues consideran que están suplantando funciones de carácter administrativo que corresponden a la Administración. La realización de estas tareas administrativas desalienta la participación de madres y padres del alumnado en las APAS. Consideran que este movimiento asociativo está perdiendo el objetivo para el que nació: ser la voz de las madres y los padres del alumnado, participar en los órganos de control y gestión de los centros, formar a padres y madres, reivindicar mejoras en el servicio educativo público.

Por ello, estas federaciones quieren avivar el debate sobre la jornada escolar, promover un análisis profundo sobre los resultados del modelo de jornada que se

implantó en 1992 y, en su caso, plantear la implantación de la jornada partida o una manera muy diferente de gestionar la vigente jornada escolar comprimida.

El Gobierno de Canarias no está cerrado a que se produzca este debate, pero los sindicatos del profesorado han mostrado su oposición. A principios de esta legislatura, el presidente del Gobierno de Canarias, Paulino Rivero, dejó entrever la posibilidad de revisar y cuestionar el actual modelo de jornada. Como reacción a la insinuación de Rivero, los sindicatos declararon su rechazo a cualquier modificación. Hay que recordar también que la enseñanza canaria arrastra desde hace años un conflicto laboral del profesorado, que demanda la homologación salarial con el resto de funcionarios de mismo nivel.

CANTABRIA

1. Porcentaje de alumnado que estudia con cada modelo de jornada escolar.

Datos oficiales

Infantil y Primaria. Jornada partida, 83,6%. Jornada continua, 16,4%.
ESO. Jornada continua, 100%.
Bachillerato. Jornada continua, 100%.

2. Actividades extraescolares en los centros con jornada continua.

Los colegios con jornada continua y algunos institutos de secundaria se acogen al Proyecto de Innovación Pedagógica y Organizativa (PIPO), un programa educativo que contempla la realización de actividades extraescolares por la tarde.

Para que un centro pueda acogerse a la jornada continua, y por consiguiente al PIPO, tiene que presentar un proyecto educativo muy elaborado y con una serie de requisitos que garanticen la participación de un número elevado de alumnado en las actividades extraescolares que se realicen por la tarde, y contar con el respaldo de al menos el 75% de los padres en votación.

3. Duración de las clases en los centros con jornada continua. 50 minutos.

4. Valoración de vuestra federación o confederación de APAS acerca de todos estos datos.

La Federación de APAS de Cantabria (FAPA Cantabria) está satisfecha por el mantenimiento de la jornada partida en Infantil y Primaria en la mayoría de los centros escolares.

FAPA Cantabria cree que aunque los proyectos para el cambio de jornada que presentan los centros son muy interesantes sobre el papel, con el tiempo el alumnado deja de participar en las actividades programadas. Esta federación piensa que la Consejería de Educación, a través de la Inspección, debe hacer un mayor seguimiento de estos centros, y en cuanto observe una reducción de la participación del alumnado suprime el programa en dicho centro, volviendo a la jornada partida, ya que su elevado coste económico no justificaría su mantenimiento.

Esta federación considera que, en lugar de continuar con la implantación de nuevos modelos de jornada, con el coste del PIPO se podría ampliar el Plan de Apertura de Centros en su segundo nivel (dos horas después del horario lectivo de actividades extraescolares) a los centros con jornada partida, y estas actividades sí están teniendo una respuesta "bastante aceptable" a menor coste.

CASTILLA-LA MANCHA

1. Porcentaje de alumnado que estudia con cada modelo de jornada escolar.

Datos oficiales

Infantil y Primaria. Jornada continua, 78%. Jornada partida, 22%.

ESO. Jornada continua, 100%

Bachillerato. Jornada continua, 100%.

2. Actividades extraescolares en los centros con jornada continua.

Según estimaciones de las federaciones de APAS, en la ESO, en el ámbito urbano, la participación en las actividades extraescolares es apenas del 8%, no llegando al 5% en los centros del ámbito rural. En Infantil y Primaria, apenas participa una media del 26% del alumnado, aproximadamente durante una hora diaria de lunes a jueves, es decir cuatro horas extracurriculares a la semana.

Como ejemplo, en la provincia de Albacete las actividades desarrolladas en Primaria en el curso 2007-2008 fueron: artísticas (danza y baile, teatro, pintura, taller de magia, música...), 29%; deportivas, 22%; inglés, 17%; informática, 11%; matemáticas, 8%; técnicas de estudio, 6%, apoyo a la lectura, 4%; otras, 3%. En esta provincia, el costo medio de la actividad ronda los 16 euros al mes por niño, por dos horas a la semana. Los poderes públicos financian aproximadamente un 10% de este precio. Más del 70% de las actividades está en manos de empresas de servicios.

3. Duración de las clases en los centros con jornada continua. 55 minutos, según la normativa, pero en la práctica suelen quedar reducidas a 50 minutos.

4. Valoración de las federaciones de padres y madres del alumnado.

La problemática de la jornada exclusiva de mañanas tiene una serie de connotaciones negativas que diversos estudios han puesto de relieve con toda claridad: no aporta ninguna mejora al sistema; perjudica a los sectores más desfavorecidos y al alumnado, con mayores dificultades de aprendizaje y en riesgo de abandono escolar; hace crecer el trabajo infantil; privatiza ciertos servicios; hace crecer la enseñanza privada; y desestabiliza las relaciones entre las familias y el profesorado.

En Castilla-La Mancha, nada más recibirse las transferencias educativas, en enero del 2000, la Consejería de Educación propuso que los centros de Educación Infantil y Primaria pudieran acogerse a un proyecto de centro que contemplara la jornada lectiva sólo de mañanas, situación que se había extendido a todos los centros de Secundaria de forma obligada y unilateral, sin contar con la opinión de las familias.

La primera normativa, de septiembre de 2001, fijaba para los tres primeros años que para acceder a la jornada continua se requería el acuerdo de al menos un 50% del censo de cada sector de la comunidad educativa, mediante un proceso basado en la autorización previa por mayoría de dos tercios del consejo escolar. Durante esos tres años la implantación de esta jornada fue lenta, pero a partir del curso 2004-2005, sólo exigía el 50% del voto favorable emitido de los padres y madres para aceptar el cambio de jornada, hecho que facilitaba muchísimo el acceso a la jornada continua. Además, para facilitar aun más este proceso, la propia Consejería estableció la posibilidad de que los centros se pudieran acoger a este modelo de jornada de forma excepcional durante un año, sin necesidad de proyecto educativo, ni procesos de

consulta a la comunidad educativa, formula que las federaciones de APAS calificaron de "ilegitima", pues un número muy alto de familias se oponía.

De forma paralela, las centrales sindicales, algunos ayuntamientos gobernados por el PSOE, servicios de inspección, medios de comunicación y la propia Consejería organizaron potentes campañas de apoyo a la jornada matinal, con promesas, al día de hoy incumplidas, como la revisión al tercer año y la gratuidad de actividades extracurriculares.

El Gobierno de Castilla-La Mancha ha optado, desde el principio, por implantar un modelo de jornada continua en toda la enseñanza no universitaria, sin abordar previamente el complejo tema de los tiempos escolares, con la finalidad de modernizarlos y flexibilizarlos en favor del alumnado, del profesorado y de la escuela pública, en la era de las nuevas tecnologías al servicio del conocimiento.

El Gobierno regional está implantando la jornada continua, incluso en algunos casos incumpliendo la propia normativa, sobre todo en zonas rurales, en donde una abrumadora mayoría del sector de padres y madres está en contra. Este asunto ha provocado un enfrentamiento entre distintos sectores de la comunidad educativa y ha supuesto un cierto deterioro del movimiento de APAS en la región.

CASTILLA Y LEÓN

1. Porcentaje de alumnado que estudia con cada modelo de jornada escolar.

Estimación de la Confederación de APAS de Castilla y León (CONFAPACAL)

Infantil y Primaria. Jornada partida, 60%. Jornada continua, 40%.

ESO. Jornada continua, 100%.

Bachillerato. Jornada continua, 100%.

En las capitales de provincia la mayoría de los centros tiene jornada continua. En los demás núcleos de mayor población y en las localidades próximas a las capitales se va implantando progresivamente la jornada continua. Sin embargo, en el ámbito rural predomina la jornada partida.

2. Actividades extraescolares en los centros con jornada continua.

En Infantil y Primaria se realizan actividades extraescolares en la casi totalidad de centros. Existe algún centro de capital que ya no las realiza, pero esto es excepcional. En la ESO, las actividades extraescolares desaparecieron hace años.

3. Duración de las clases en los centros con jornada continua. Por lo general de 50 minutos

4. Valoración de las federaciones de padres y madres del alumnado.

La valoración por parte de cada federación provincial de APAS es desigual y no se ha consensuado una postura común entre todas las federaciones a nivel autonómico.

CATALUÑA

1. Porcentaje de alumnado que estudia con cada modelo de jornada escolar.

Datos oficiales

Infantil y Primaria. Jornada partida, 100%.

ESO. Jornada mixta, 100%, que implica 2 tardes libres, a escoger por el centro.

Bachillerato. Jornada continua, 100%.

2. Actividades extraescolares en los centros con jornada continua.

En los institutos de educación secundaria, se han creado asociaciones deportivas (registradas y con entidad jurídica propia), que reciben subvenciones de la Generalitat, y que realizan actividades deportivas todas las tardes de lunes a viernes, así como algunos sábados. Estas asociaciones son gestionadas por la dirección del centro, el APA y la asociación de alumnos y ex alumnos.

En los colegios de primaria también hay asociaciones deportivas, pero configuradas como una sección dentro del APA, y con en la que participa también la dirección del centro y los profesores de educación física.

3. Duración de las clases en los centros con jornada continua. 55 minutos.

4. Valoración de las federaciones de padres y madres del alumnado.

La Federación de APAS de Cataluña (FAPAC) defiende la jornada partida, al considerar que es el horario más adecuado para el alumnado, y cree que los derechos laborales del profesorado no deben afectar al interés pedagógico del alumnado. FAPAC también cree que las familias necesitan conciliar su vida familiar, laboral y escolar, para lo que es necesaria una jornada escolar partida.

El proyecto de Ley de Educación de Cataluña no contempla la posibilidad de que los centros cambien de jornada escolar, y alude, en el apartado de Primaria, a que la jornada escolar será de mañana y tarde, mientras que no especifica nada sobre ESO y Bachillerato.

EUSKADI

1. Porcentaje de alumnado que estudia con cada modelo de jornada escolar.

Estimación de la Confederación de APAS de Euskal Herria (EHIGE)

Infantil y Primaria. Jornada partida, 95%. Jornada continua, 5% (sobre todo en zonas rurales).

ESO. Jornada partida, 95%. Jornada continua, 5% (sobre todo en zonas rurales).

Bachillerato. Jornada continua, 100%.

2. Actividades extraescolares en los centros con jornada continua.

No están financiadas por el Departamento de Educación, pero muchos municipios impulsan o financian distintas actividades, sobre todo deportivas.

3. Duración de las clases en los centros con jornada continua. 55 minutos.

4. Valoración de las federaciones de padres y madres del alumnado.

Las federaciones de APAS vascas están en contra de la jornada escolar continua y llegaron a un acuerdo, en 1996, con el Departamento de Educación de Gobierno Vasco de no aplicarla.

En Álava, el curso pasado algunos centros realizaron maniobras para implantarla (encuestas, convocatorias a los padres y madres para informarles sobre las "ventajas" de la jornada continua, etc.), pero las federaciones de APAS se han pronunciado en contra y el gobierno vasco aseguró que no autorizará cambio alguno sin el apoyo de estas federaciones.

Estas federaciones no se muestran favorables al cambio de modelo de jornada, aunque reconocen que "hay muchas voces que quieren abrir el debate". La confederación de madres y padres EHIGE ha advertido a los sindicatos del profesorado que si se plantean este debate, exigirá que se discuta también sobre otros muchos temas, como la implantación de la llamada "sexta hora", sacar la religión fuera de las horas lectivas o ponerlo a última hora para quien vaya, etc.

EXTREMADURA

1. Porcentaje de alumnado que estudia con cada modelo de jornada escolar.

Datos oficiales

Infantil y Primaria. Jornada continua, 100%.

ESO. Jornada continua, 100%.

Bachillerato. Jornada continua, 100%.

2. Actividades extraescolares en los centros con jornada continua.

Está garantizado el desarrollo de las actividades formativas complementarias por la tarde, pues la Consejería de Educación tiene contratados para la realización de estas actividades 1.982 monitores. Las actividades son elegidas cada curso por los propios colegios, de entre un catálogo de actividades que oferta la Consejería de Educación. Es imprescindible que un profesor de cada colegio actúe como coordinador (por lo cual cobra una determinada cantidad de dinero), y que las actividades queden enmarcadas en el Proyecto Educativo del Centro.

El mínimo de alumnado exigible para realizar una actividad es 15. Hay poblaciones con Centros Rurales Agrupados que no llegan a este número, pero la Consejería de Educación actúa con generosidad y nunca ha suprimido ningún monitor, ni ha retirado el modelo de jornada continua a ningún colegio público ni concertado.

3. Duración de las clases en los centros con jornada continua.

El horario es el que marca la LOE, es decir, 25 horas lectivas semanales incluidas dos horas y media del recreo. Lo habitual es que haya tres clases diarias de una hora (de 9.00 a 12.00), recreo de 12.00 a 12.30, y dos clases de 45 minutos (de 12.30 a 14.00).

4. Valoración de las federaciones de padres y madres del alumnado.

Este modelo de jornada comenzó a implantarse en el año 2000, y los centros lo renovaron en 2002, en 2005, y han vuelto a someterlo a votación en 2008.

Desde la implantación de la jornada comprimida, la Federación Regional de APAS (FREAPA) no ha recibido ningún tipo de queja por parte sus APAS y familias. El grado de aceptación de este modelo de jornada es positivo por parte de las familias, que han adaptado sus horarios a los escolares de sus hijos e hijas.

FREAPA desconoce que se haya realizado estudio alguno que relacione la jornada comprimida con el rendimiento académico del alumnado, aunque ha solicitado el mismo en el Consejo Escolar de Extremadura, pero hasta la fecha no se ha realizado ninguno.

GALICIA

1. Porcentaje de alumnado que estudia con cada modelo de jornada escolar.

Estimación de la Confederación de APAS de Galicia (CONFAPA Galicia)

Infantil y Primaria. Jornada continua, 60%. Jornada partida, 40%.

Las diferencias entre las ciudades y las zonas rurales son muy marcadas. En las primeras predomina claramente la jornada continua, y en las demás la partida. En A Coruña la jornada partida es del 100% de los centros.

ESO. Jornada continua, 100 %.

Bachillerato. Jornada continua, 100 %.

2. Actividades extraescolares en los centros con jornada continua.

La Confederación de APAS de Galicia (CONFAPA Galicia) denuncia la inexistencia de actividades extraescolares subvencionadas por la tarde, desde que se implantara la jornada continua en algunos centros en 1988. No obstante, en algunos centros de las grandes ciudades sí existen actividades extraescolares, como los programas "Madrugadores", "Deporte en el centro" y "Luditarde". Estas actividades están organizadas por las APAS con la ayuda de sus federaciones y costeadas totalmente por las madres y los padres del alumnado, aunque, en algunos casos con ayudas por parte los ayuntamientos.

3. Duración de las clases en los centros con jornada continua.

Según CONFAPA Galicia en ningún centro se imparten clases superiores a 50 minutos. Oficialmente, en Infantil y Primaria el horario debe cumplir las 25 horas semanales, pero hay que descontar el tiempo de descanso. Según la Administración educativa en la mayoría de los casos las clases son de 55 minutos, pero no en todos, ya que en la elaboración de calendario lo importante es el cómputo global y la autorización depende del delegado de Educación, que puede autorizar clases de 40, 45 o 55 minutos, según el acople total horario. En la ESO, por lo general las clases son de 50 minutos.

4. Valoración de las federaciones de padres y madres del alumnado.

CONFAPA Galicia aboga por la jornada escolar partida y se muestra insatisfecha con el desarrollo de la jornada escolar continua allí donde se ha implantado, pues constata que se pierden servicios complementarios y que los centros con transporte escolar no llevan a cabo actividades extraescolares ni programas de refuerzo educativo.

Esta confederación considera "una barbaridad machacar a los niños, sobre todo a los más pequeños, con una jornada comprimida que les obliga a acudir al centro muy pronto y tener clase durante cinco horas seguidas".

Esta confederación destaca que las APAS son las que están asumiendo la gestión del servicio de comedor y las actividades extraescolares, con la “asunción de responsabilidades que no nos corresponden”, afirman.

CONFAPA Galicia prefiere centrar el debate sobre el concepto global de “tiempos escolares”, en lugar de “jornada escolar”. Algunas ciudades de Galicia, como A Coruña, fueron las primeras de todo el Estado en implantar la jornada escolar continua, en 1988.

MADRID

1. Porcentaje de alumnado que estudia con cada modelo de jornada escolar.

Estimación de la Federación de APAS “Francisco Giner de los Ríos” de Madrid

Infantil y Primaria. Jornada partida, 82,1%. Jornada continua, 17,9 %.

ESO. Jornada continua, 100%.

Bachillerato. Jornada continua, 100%.

2. Actividades extraescolares en los centros con jornada continua.

Todos los centros con jornada escolar continua tienen actividades extraescolares por la tarde; si no fuera así, la consejería no les concedería este tipo de jornada. No obstante, la oferta de actividades en los centros es escasa y el número de plazas ofertada no suele cubrir la demanda existente.

Estas actividades se financian a través de un programa al que pueden acceder los ayuntamientos presentando proyectos a desarrollar en los centros escolares (Planes Comarcales, Locales o Sectoriales de Mejora y Extensión de los servicios educativos en los centros docentes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria). La orden vigente obliga al centro a tener un Plan de Mejora con un profesor coordinador que dedique cuatro horas a la semana por la tarde. El APA suele coordinar las actividades, aunque a veces las gestiona directamente el ayuntamiento.

3. Duración de las clases en los centros con jornada continua. 50 minutos.

4. Valoración de la federación de padres y madres del alumnado.

Madrid sufrió un envite importante para implantar la jornada continua hace casi diez años y, a la vista de los datos, no se puede decir que se haya extendido, salvo en localidades de la zona este de la comunidad.

La orden vigente determina un mínimo porcentaje de padres y madres que voten a favor, y no ha habido un incremento a destacar. En este momento no es un problema importante. Sí se mantiene el clima de enfrentamiento en los centros donde se plantea cambiar la jornada, con frecuencia a iniciativa del profesorado o de un grupo de padres y madres animados por el profesorado, que confrontan su postura con cierta virulencia. En estos casos, no es infrecuente que el APA salga dañada, con independencia del resultado final del proceso.

Existe una comisión que valora las solicitudes de cambio de jornada, donde la FAPA “Giner de los Ríos” está representada.

MURCIA

1. Porcentaje de alumnado que estudia con cada modelo de jornada escolar.

Estimación de la Federación de APAS de la Región de Murcia.

Infantil y Primaria. Jornada continua, 99%. Jornada partida, 1%.

ESO. Jornada continua, 100%.

Bachillerato. Jornada continua, 100%.

2. Actividades extraescolares en los centros con jornada continua. Muy pocos centros realizan actividades extraescolares, y en los demás poco a poco éstas van desapareciendo.

3. Duración de las clases en los centros con jornada continua. 50 minutos.

4. Valoración de la federación de padres y madres del alumnado.

La Federación de APAS de la Región de Murcia considera que la "fuerza y el tesón del profesorado logran el establecimiento de la jornada comprimida, aunque para ello tenga que invertir muchos años".

NAVARRA

1. Porcentaje de alumnado que estudia con cada modelo de jornada escolar.

Datos oficiales

Infantil y Primaria. Jornada partida, 97%. Jornada continua, 3% (experiencia piloto en cuatro centros realizada el pasado curso).

ESO. Jornada continua, 97%. Jornada partida, 3% (dos centros rurales, que también imparten Infantil y Primaria, por la necesidad de compartir el transporte escolar).

Bachillerato. Jornada continua, 100%.

2. Actividades extraescolares en los centros con jornada continua.

En los seis centros piloto con jornada escolar continua, se están desarrollando actividades extraescolares. No obstante, han existido grandes dificultades para programarlas, ya que requiere acuerdos con las entidades locales, además del esfuerzo del profesorado y de las APAS. Estas actividades aunque son subvencionadas no son gratuitas, y suponen para las familias un coste adicional por un tiempo que antes era gratuito.

3. Duración de las clases en los centros con jornada continua. 45 minutos.

4. Valoración de las federaciones de padres y madres del alumnado.

La Federación de APAS de Navarra "Herrikoa" está satisfecha con el mantenimiento de la jornada partida en Infantil y Primaria. Valora negativamente el modo en que se ha implantado la jornada comprimida en los centros piloto, ya que aunque la normativa dice que los padres y las madres han de ser informados, ésta no especifica con cuanto tiempo de antelación a la votación, dándose la circunstancia de que en la mayoría de estos centros se ha sometido a votación, "de un día para otro", es decir

que hoy informa el profesorado y con urgencia al día siguiente se somete a votación, sin otro tipo de información objetiva.

La organización de las actividades extraescolares también ha sido problemática y costosa, puesto que depende de acuerdos con las entidades locales y no está claro quién las tiene que organizar, de manera que los centros descargan esta labor en las APAS.

LA RIOJA

1. Número de centros públicos y número de alumnos que estudian con jornada escolar partida (de mañana y tarde). Por nivel educativo.

Datos oficiales

Infantil y Primaria. Jornada partida, 62% (Logroño, 30%; resto de la comunidad, 78,4%). Jornada comprimida, 38% (Logroño el 70%; resto de la comunidad, 21,6%).

ESO. Jornada continua, 100%.

Bachillerato. Jornada continua, 100%.

2. Actividades extraescolares en los centros con jornada continua.

En Infantil y Primaria la práctica totalidad de centros desarrollan actividades extraescolares en las localidades grandes, organizadas únicamente por las APAS y costeadas completamente por los padres y madres, mientras que en las localidades pequeñas no se hacen. En ESO, por lo general, no se realizan actividades por la tarde. Algún instituto tiene alguna actividad deportiva y el Ayuntamiento de Logroño está abriendo las bibliotecas de algún instituto por las tardes como bibliotecas de barrio.

3. Duración de las clases en los centros con jornada continua. 50 minutos.

4. Valoración de las federaciones de padres y madres del alumnado.

Los sindicatos del profesorado y algún colectivo de padres que no han alcanzado en su centro el porcentaje exigido para la modificación de jornada (el 60% del censo de padres y madres) presionan a la Administración autonómica para que modifique la normativa que regula la jornada escolar en La Rioja. Hasta la fecha, 14 colegios han decidido cambiar de jornada escolar en La Rioja, doce de ellos el curso pasado. Otros nueve se han quedado a las puertas por no alcanzar aquel porcentaje.

Ante las presiones del profesorado y ese sector de padres, con eco en los medios de comunicación, en marzo de 2008, un comunicado conjunto de FAPA Rioja y CONCAPA, afirmaban que ambas organizaciones, "con más de 25 años de existencia y con el respaldo de las asociaciones de madres y padres existentes en nuestra Comunidad Autónoma, nos consideramos las legítimas representantes de las familias de La Rioja y, como consecuencia, sus legítimos interlocutores ante la Administración en materia educativa".

Ambas organizaciones convocaron en el curso 2007-2008 Asambleas Extraordinarias en las que decidieron, por amplia mayoría, aprobar sendas propuestas de modificación de la orden por la que se regula con carácter experimental la jornada continua y mixta en La Rioja. Entre esas propuestas destacaba, entre otras, la de fijar en un 60% del censo el porcentaje necesario de votos de padres y madres para cambiar de jornada escolar.

COMUNIDAD VALENCIANA

1. Porcentaje de alumnado que estudia con cada modelo de jornada escolar.

Datos oficiales y datos del Consejo Escolar Valenciano.

Infantil y Primaria. Jornada partida, 100%.

ESO. Jornada continua, 80% (estimación del Consejo Escolar Valenciano, porque según la Generalitat sólo el 20% de los IES tiene jornada continua, cifra que desmiente este órgano consultivo). Jornada partida, 20%.

Bachillerato. Jornada continua, 100%.

2. Actividades extraescolares en los centros con jornada continua.

La jornada continua se desarrolla en los Institutos de Educación Secundaria, y muy pocos centros realizan actividades extraescolares.

3. Duración de las clases en los centros con jornada continua. 50 minutos.

4. Valoración de las federaciones de padres y madres del alumnado.

En Mesa de Padres, órgano educativo de carácter consultivo, las federaciones de APAS de la escuela pública de la Comunidad Valenciana decidieron encargar la realización de un estudio sobre tiempos escolares en el sistema educativo.

En esta comunidad está vigente una orden que establece la jornada escolar partida de mañana y tarde y no ofrece la posibilidad a los centros de modificarla. El pasado 8 de julio, en rueda de prensa, Concha Gómez, secretaria autonómica de Educación, manifestó que "no tiene sentido reabrir este debate porque no se va aplicar en esta legislatura", y afirmó que la Generalitat descarta este tipo de horario porque "va en detrimento de la escuela pública y tiene un efecto perverso al desvirtuar uno de sus principales fines, la compensación de desigualdades". Las federaciones de APAS han mostrado su satisfacción. Gómez se reunió en Mesa de Padres para ratificar estas declaraciones.

CEUTA

1. Porcentaje de alumnado que estudia con cada modelo de jornada escolar.

Datos oficiales

Infantil y Primaria. Jornada continua, 100%.

ESO. Jornada continua, 100%.

Bachillerato. Jornada continua, 100%.

2. Actividades extraescolares en los centros con jornada continua.

Sí, gracias a un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Ciudad Autónoma de Ceuta, se realizan actividades extraescolares por las tardes.

CALENDARIO ESCOLAR CURSO 2009/2010

CICLOS	INF/PRIM	ESO	BACHILLERATO	VACACIONES		DIAS LECTIVOS		
				NAVIDAD	S.SANTA	INF/PRIM	ESO	BACHIL
COMUNIDAD/PROVINCIA	COMIENZO/FINAL CURSO							
ANDALUCIA	10-9 / 22-6	15-9 / 22-6	15-9 / 22-6	23-12 / 6-1	29-3 / 4-4	178	175	175
ARAGON	8-9 / 18-6	10-9 / 18-6	10-9 / 18-6	23-12 / 6-1	29-3 / 5-4	177	175	175
ASTURIAS	11-9 / 18-6	17-9 / 24-6	17-9 / 24-6	23-12 / 7-1	26-3 / 5-4	175	175	175
BALEARES	11-9 / 18-6	11-9 / 18-6	11-9 / 18-6	24-12 / 7-1	1-4 / 9-4	175	175	175
CANARIAS	8-9 / 23-6	14-9 / 23-6	14-9 / 23-6	23-12 / 10-1	29-3 / 4-4	178	174	174
CANTABRIA	14-9 / 23-6	14-9 / 23-6	14-9 / 23-6	24-12 / 8-1	1-4 / 9-4	175	175	175
CASTILLA LA MANCHA	10-9 / 21-6	16-9 / 25-6	16-9 / 25-6	23-12 / 6-1	29-3 / 5-4	175	175	175
CASTILLA LEON	10-9 / 23-6	14-9 / 23-6	14-9 / 23-6	23-12 / 8-1	1-4 / 11-4	175	173	173
CATALUÑA	14-9 / 22-6	14-9 / 22-6	14-9 / 22-6	23-12 / 7-1	29-3 / 5-4	177	177	177
CEUTA	9-9 / 18-6	9-9 / 18-6	14-9 / 18-6	23-12 / 7-1	29-3 / 5-4	173	173	170
EXTREMADURA	14-9 / 22-6	14-9 / 22-6	16-9 / 22-6	23-12 / 8-1	29-3 / 5-4	174	174	172
GALICIA	10-9 / 22-6	17-9 / 23-6	17-9 / 23-6	23-12 / 7-1	29-3 / 5-4	175	171	171
MADRID	14-9 / 23-6	16-9 / 23-6	16-9 / 23-6	23-12 / 7-1	27-3 / 4-4	177	175	175
MELILLA	9-9 / 18-6	9-9 / 18-6	14-9 / 18-6	23-12 / 7-1	29-3 / 5-4	173	173	170
MURCIA	14-9 / 23-6	16-9 / 25-6	16-9 / 25-6	23-12 / 6-1	29-3 / 5-4	175	175	175
NAVARRA *	3-9 / 25-6 9-9 / 25-6	15-9 / 25-6	15-9 / 25-6	23-12 / 10-1	1-4 / 11-4	175	175	175
PAIS VASCO	8-9 / 23-6	8-9 / 23-6	8-9 / 23-6	24-12 / 6-1	1-4 / 5-4	175	175	175
RIOJA	8-9 / 22-6	11-9 / 22-6	11-9 / 22-6	23-12 / 6-1	1-4 / 11-4	175	172	172
VALENCIA	8-9 / 22-6	15-9 / 23-6	15-9 / 23-6	23-12 / 6-1	1-4 / 12-4	179	175	175
MEDIA						175,58	174,32	173,89

* En Ed Infantil y 1er Ciclo de Primaria las clases comienzan el 3 de septiembre y el 2º y 3er Ciclo el 9 de septiembre. Cada Centro fijará la finalización del Curso para que se cumplan los 175 días lectivos.